



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 07 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2022 11:45:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001267-2022-P-CSJCA-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 497-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 21 de mayo de 2021.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

La Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 497-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 21 de mayo de 2021, se le encargó a la servidora judicial Mónica del Carmen Requejo Cruzado el cargo de Asistente Administrativo II (plaza N° 067436) en la Coordinación de Tesorería.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: *"El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos; por lo que siendo así, corresponde a esta Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Asistente Administrativo II a la servidora judicial Mónica del Carmen Requejo Cruzado, siendo el último día de la encargatura el 05 de septiembre del 2022.*

TERCERO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 *"Procede el encargo de funciones para cubrir temporariamente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular"* numeral 7.2.2 *"El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias"*, las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO: Al encontrarse vacante el cargo de Analista II (plaza N° 072463), debido a la licencia por enfermedad de la servidora judicial Mariella Beatriz Anduaga Rodríguez, resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

QUINTO: De lo antes indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Mónica del Carmen Requejo Cruzado el cargo de Analista II (plaza N° 072463), a partir del 06 de septiembre al 04 de octubre del presente año, debiendo desempeñar funciones en la Coordinación de Tesorería.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Asistente Administrativo II** (plaza N°067436) a la trabajadora judicial **Mónica del Carmen Requejo Cruzado**, siendo el último día de la encargatura el **05 de septiembre de 2022**.

SEGUNDO: **ENCARGAR** a partir del **06 de septiembre al 04 de octubre del presente año** el cargo de **Analista II** (plaza N° 072463) a la servidora judicial **Mónica del Carmen Requejo Cruzado**, debiendo desempeñar funciones en la **Coordinación de Tesorería**.

TERCERO: **PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/hmc

